

**“La Economía Social y Solidaria como propuesta de inclusión social. Un acercamiento a la realidad cubana”.**

**MSc. Jusmary Gómez Arencibia.**  
**Investigadora Auxiliar.**  
**Grupo de Estudios Sociales del Trabajo,**  
**Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.**  
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).**  
**La Habana, Cuba.**

**Email:** jusmarycips@ceniai.inf.cu

**Un preámbulo necesario.**

Los tiempos que corren están marcados por la globalización neoliberal, el aumento de las desigualdades sociales y las alteraciones provocadas por el cambio climático. Ante esta realidad, varias estrategias de desarrollo han demostrado su ineficacia, nacen otras alternativas que apuestan por transitar hacia la equidad territorial, genérica y etaria, promoviendo transformaciones sociales que aprovechan las fortalezas y potencialidades de los territorios.

Encontrar soluciones y alternativas viables ante los cambios y situaciones que presenta el mundo hoy no resulta una tarea sencilla. Se requiere de una visión sistémica de los diversos asuntos a tratar y se necesita prestar atención, tener muy claro y colocar en la práctica: los recursos y las potencialidades con los que se cuenta, las preocupaciones académicas y los elementos conceptuales, así como, el marco regulatorio y legal establecido.

Ante los desafíos que impone esta realidad la Economía Social y Solidaria (ESS) podría jugar un rol muy importante siempre que se piensa como propuesta transformadora e inclusiva en diálogo constante con las estrategias de desarrollo local.

Esta temática no debe verse de forma aislada sino interconectada con las realidades nacionales donde tiene lugar y con el entramado que construyen otras definiciones como la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Desarrollo Local Sostenible, el género y las generaciones, las políticas públicas y en constante diálogo con las otras formas de gestión y espacios económicos con los que coexiste.

Numerosas son las interrogantes que se entretajan alrededor de estos temas y le corresponde a las Ciencias Sociales, Económicas y Políticas construir los puentes, las alianzas y descubrir, junto a sus protagonistas y sus comunidades, la ruta a seguir en la promoción de esta nueva economía como una alternativa frente a los crecientes procesos de desigualdad social.

El color de la piel, la procedencia regional, la pertenencia a alguna etnia, ser joven o anciano, inmigrante, mujer, vivir en zonas marginadas o vulnerables son algunos de los elementos que individualmente o de forma combinada reproducen ciclos de pobreza y desigualdad social. Se debe trabajar en la construcción de políticas y programas que potencien a estos tradicionales grupos en desventaja y que permitan disminuir las brechas de equidad que constantemente experimentan.

Teniendo en cuenta dicho escenario, el propósito de esta ponencia se ubica en contribuir desde fundamentos teóricos y enfoques reflexivos a la conceptualización de la ESS, haciendo énfasis en los retos y oportunidades que presenta dicho asunto para la experiencia cubana a favor de la transformación social inclusiva. La ponencia que se presenta constituye solo un preámbulo al tema de la ESS desde el contexto cubano.

## **Alianzas entre la Economía Social y Solidaria y la Inclusión Social. Apuntes teóricos necesarios.**

El concepto de Economía Social data desde el siglo XIX, en autores de renombre como J. Stuart Mill y Leon Walras, quienes apodaron con tal término a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuestas a los acuciantes problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista enfrentaba. Más allá de ser un instrumento para la dominación, Walras consideraba a la Economía Social como parte sustancial de la Ciencia Económica, como disciplina económica para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica. En tal sentido agrupa en su seno principalmente a tres entidades: cooperativas, mutualidades y asociaciones.

En la **Carta de Principios de la Economía Social**, promovida por la *Conferencia Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones* (Pérez et al, 2008: 4) se reseñaban los siguientes principios:

- Énfasis en principios éticos sociales.
- Se privilegia el hombre y el objeto social sobre el capital.
- Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por los miembros desde la base.
- Conjugación de intereses de los miembros y usuarios del interés general.
- Defensa y aplicación del principio de responsabilidad y solidaridad.
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución de sus miembros como generación de empleos, nuevas emprendimientos, servicio a los miembros, actividades socioculturales.

Estos principios aluden tanto a la vida dentro de las organizaciones, el clima laboral, la organización del trabajo como a elementos externos. Entre estos últimos sobresalen la relación con los usuarios y el énfasis en el objeto social de la entidad.

Según Castillo (2013) en la literatura se identifican cuatro tendencias de la Economía Social:

1.- La **escuela social-cristiana** que se inspiró fundamentalmente en los postulados de la doctrina social de la Iglesia Católica, esta tendencia hizo del consumo y los servicios la puerta de entrada a la economía social.

2.- La **escuela socialista** que se extendió dentro de los países germánicos y escandinavos a través de la democracia industrial y el capitalismo. Esta tendencia privilegió la producción y la reorganización del trabajo.

3.-La **escuela liberal** que postulaba la existencia de la economía social como un reforzamiento del rol del mercado en la asignación de los recursos escasos en la sociedad, en detrimento del Estado.

4.- La **escuela solidarista** aludía que la economía social era la expresión de una conducta humana que propendía a la acción voluntaria, al servicio al prójimo y a la fraternidad.

Sobre la base de estas declaraciones las entidades de la Economía Social se plasman en la sociedad como una realidad diferenciada con su respectivo reconocimiento legal e institucional en las normativas de distintos países (tanto los llamados de “primer mundo” como los del “tercer mundo”) y también a nivel comunitario.

En base a estos argumentos es imprescindible destacar el significado que posee el apellido de Solidaria. ¿Qué significa que una Economía Social sea Solidaria? ¿Cuándo dejamos de hablar de Economía Social y comenzamos a referirnos a la ESS? Según Razeto (2003) la solidaridad implica:

- Una propuesta de cooperación y estrategia de desarrollo, lo que tiene impacto positivo en la productividad, reducción de costos y lo que se llama economía de la asociación.
- También facilita la comunicación, la participación, la transferencia espontánea y gratuita de información, el conocimiento, la innovación y el aprendizaje.
- Se toman decisiones colegiadas de forma eficiente y oportuna.

- Los derechos de propiedad son compartidos por el conjunto de personas que las une el principio solidario, diferenciándose de la empresa privada.
- Solidaridad en la distribución económica, implica correspondencia entre el aporte y las retribuciones, los precios justos.
- Incide en el consumo cuando los productos generados permiten satisfacer mejor las necesidades individuales, colectivas y de la comunidad.

Cuando las relaciones de solidaridad son incorporadas a las relaciones sociales de producción de forma consciente y organizada, abarcando mayores niveles en la sociedad, entonces se conforma la ESS. Un rasgo importante de la ESS presentado por Peter Utting (2013) en torno a las relaciones de asociación se centra en la siguiente idea: “no es solamente el hecho de que trabajadores y productores individuales se están asociando colectivamente, sino también de que se están organizando y movilizándose en redes, asociaciones y movimientos en escalas múltiples, es decir a nivel local, nacional, regional y global”.

La ESS no es una utopía o un sistema normativo sino el desarrollo de variantes institucionalizadas de los principios básicos de organización de la economía y sus relaciones con la sociedad, la política y la cultura, donde los agentes alienados pueden devenir en actores que actúan con grados de libertad dentro de las instituciones y eventualmente en sujetos con proyectos de transformación de la sociedad. No pretende definir un sistema institucional óptimo llamado a uniformar las economías del mundo, sino a respetar la diversidad cultural, siempre dentro de su objetivo estratégico.

Esta economía se basa en organizaciones y empresas que tienen un doble propósito: económico y social (y a menudo medioambiental), que producen bienes y servicios bajo principios y prácticas de cooperación, asociación, solidaridad y de satisfacción de las necesidades básicas. Estas incluyen no solamente formas tradicionales de organización cooperativas o sociedades mutuales (por ejemplo de salud), sino también asociaciones de trabajadores por cuenta propia, organizaciones y redes de comercio justo y de consumidores ‘éticos’, grupos de mujeres de auto-ayuda, empresas sociales,

iniciativas comunitarias forestales, ONGs que comienzan a generar ingresos a través de actividades económicas e iniciativas financieras comunitarias (Fonteneau et al.2011 citado por Utting, 2013).

Para José Luís Coraggio (2010) “es el conjunto de recursos y actividades y de instituciones y organizaciones que reglan, según principios de solidaridad (aplicados en varios niveles de relación) y autoridad legítima, la apropiación y disposición de recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo digno y responsable, cuyo sentido no es el lucro sin límites sino la resolución de necesidades de los trabajadores, sus familias y comunidades, y la naturaleza”. Esta es la definición que marca el curso de estas páginas.

Para el autor antes mencionado las organizaciones de la ESS pueden ser denominadas “empresas”, pero no son empresas capitalistas “con rostro social, o humano”. Su lógica es otra: contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad. Su gobierno interno se basa en la deliberación entre miembros que tienen cada uno un voto, pero admite la división del trabajo, sistemas de representación y control de las responsabilidades. No están exentas, sin embargo, de desarrollar prácticas que conspiran contra los valores trascendentes o los objetivos prácticos declarados, pero desde el inicio se autodefinen como “sin fines de lucro”, lo que no las vuelve anticapitalistas, pero si no capitalistas.

A lo largo de la historia y dependiendo del contexto que se tome como referencia se usan diferentes acepciones para hablar de la ESS. Entre las más empleadas se encuentra: Economía Popular y Solidaria, Economía Social, Solidaridad Económica, Economía Solidaria<sup>1</sup>. A pesar de esta multiplicidad terminológica se refieren a una realidad marcada por la satisfacción de necesidades humanas donde el sujeto es el centro del proceso y no la generación de recursos o la solvencia económica.

---

<sup>1</sup> En estas páginas se asume el de Economía Social y Solidaria.

La ESS, tanto desde el quehacer teórico-metodológico como práctico interacciona con otras definiciones. Entre estas encontramos la RSE, el Desarrollo Local, las políticas públicas, las desigualdades sociales por solo mencionar algunas. En el transcurso de estas páginas se hará referencia a su interrelación con la RSE, el Desarrollo Local y como proceso que puede contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

En algunos países la ESS ha logrado un desarrollo muy importante que ha llevado a su institucionalización. Tal es el caso de Ecuador sobre todo en durante el mandato presidencial de Rafael Correa. Destacable resulta la labor de Paul Singer en Brasil. En otras latitudes es solo una alternativa asistencialista para pobres y de pobres, para grupos vulnerables donde se encuentran mujeres y jóvenes. Es tarea de los investigadores y protagonistas de estas experiencias de desmitificar estos planteamientos y de mostrar sus bondades y buenas prácticas como motores de los procesos de desarrollo endógeno.

La RSE es una temática que ha ganado un lugar destacado dentro de los debates económicos, sociales y políticos de la contemporaneidad. Ser socialmente responsable implica, en su forma ideal, una nueva forma de dirigir y participar, un relacionamiento diferente con el entorno y con la comunidad donde se encuentra la empresa, el diálogo y el compromiso con los grupos de relación y una apuesta constante por la inclusión social.

Desafortunadamente una parte considerable de organizaciones vende una fachada de “empresa socialmente responsable” para ganar el respaldo de sus grupos de relación<sup>2</sup> y posicionarse, ventajosamente, en el mercado. Esto provoca que la imagen de lo que comúnmente se conoce por RSE sea cada vez demeritada, una creciente desacreditación de la temática como alternativa de cambio, una pérdida de fe en el proceso y en los beneficios que pueda traer<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Individuos, grupos y organizaciones que interactúan directa o indirectamente con la empresa dígase: empresarios, suministradores/proveedores, trabajadores, consumidores, clientes, comunidad, territorio, gobierno, organizaciones de masas (PCC, Sindicato, UJC) (Rojas, et. al., 2016).

<sup>3</sup> En Cuba el tema es de reciente aparición y aunque ha ganado espacio en centros de investigación y universidades<sup>3</sup> aún es visible la resistencia al mismo. Si bien estuvo ausente en el debate intelectual hasta finales del siglo XX los

Desde el punto de vista teórico-metodológico prevalecen numerosos debates ¿cuál debe de ser su rol dentro de los procesos de Desarrollo Local? ¿Su accionar debe de ser regulado o dependiente de la buena voluntad de las direcciones empresariales?

En los marcos de estas páginas se asume la definición de RSE elaborada por el Grupo de Estudios Sociales del Trabajo (Cuba) (2016):

“Modo de gestión empresarial de carácter multidimensional (ética, social, económica, legal, medioambiental) que implica el compromiso de generar valor en coherencia con el desarrollo de prácticas sostenibles, verificables e intencionadas. Se expresa en la interacción de la empresa con sus grupos de relación en un contexto determinado a favor de la equidad y la justicia social” (GEST, 2016: 13).

El centro de la RSE son las relaciones que tienen lugar al interior de las empresas y las que se producen de su interacción con los diferentes grupos de relación. Las empresas constituyen un organismo vivo, una realidad social formada y mantenida en el tiempo, por personas que interactúan, aprenden y cooperan entre sí mediante su trabajo. Sus objetivos son diversos: económicos, sociales, culturales, medioambientales los cuales de manera articulada deben responder a planes y estrategias de “mejora continua”. Tal integración le brinda a la empresa la posibilidad de interactuar consigo misma, sus semejantes y con todo el entorno que le rodea (Rojas *et al*, 2016).

La resultante de la conexión entre la RSE y la ESS se considera que constituye una pieza clave para lograr asociaciones, cooperativas y organizaciones mutuales que desemboquen en una organización del trabajo cada vez más complementaria, planificada en base a alcanzar equilibrios sociales, económicos, ecológicos así como satisfacer la calidad de vida de las personas. De ahí que en pos de contribuir al debate se identifican los siguientes vínculos:

---

años que han transcurrido del XXI auguran su posicionamiento dentro de las Ciencias Sociales y Económicas. Desde el quehacer empresarial el término solo se ha empleado tímidamente aunque puede afirmarse que ha sido una concepción implícita donde el rol de las empresas y del Estado se entrecruza y complementa.



- La RSE debe ser considerada un principio de la ESS por lo tanto debe estar comprendida en el conjunto de relaciones sociales y económicas que conforman la ESS.
- La RSE es un modo de gestión intencionado y por tanto, su punto de partida requiere de una naturaleza interna con principios y valores entre sus trabajadores en relación con sus grupos de relación.
- Tanto la ESS como la RSE requieren de autonomía para gestionar recursos, intercambiar productos y poseer un orden legal orientado a salvaguardar valores y principios solidarios.
- La idea del *compartir e intercambiar* tanto en la ESS como en la RSE por ejemplo determinados productos, conocimientos, saberes, requiere de esfuerzos colectivos, donde confluyen múltiples actores sociales, económicos, estratégicos, políticos.
- Tanto en la ESS como en la RSE la competencia debe ser vista como una competencia cooperativa, funcional para la existencia del mercado y múltiples actores económicos, sobre la base de valores y principios solidarios y cooperativos.
- Tanto en la ESS como en la RSE lo que deben primar son sujetos, es decir trabajadores asociados, autogestionados y democráticamente organizados. Por consiguiente las relaciones se asientan en vínculos fuertes de afectos y de cooperación colectiva. (Rojas; Gómez; Cabello,2017)

Los procesos de Desarrollo Local, la RSE y la ESS forman una tríada más que necesaria obligatoria. Las ideas<sup>4</sup> referidas a esta unión señalan cierta convergencia y de ellas se deriva la necesidad de una alianza colaborativa que potencie y posibilite el desenvolvimiento de acciones concretas, en función de los pobladores, el entorno y la naturaleza en general.

---

<sup>4</sup> Estas ideas se refieren fundamentalmente a las dimensiones e indicadores que sobre Desarrollo Local y RSE existen, sus principios básicos y presupuestos, así como los supuestos teóricos y conceptuales en los que se fundamentan. Ver Espina, Mayra “Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial”. En: Ada Guzón Camporredondo (Compiladora). Desarrollo local en Cuba. Editorial Academia. La Habana, 2006. Ver Rojas Piedrahita, Mirlena, “La Responsabilidad Social Empresarial: apuntes para una sistematización”. Tesina de Diplomado Sociedad Cubana, 2009, CIPS.

El Desarrollo Local<sup>5</sup> es un proceso en el que se aprovechan las ventajas locales, sus fortalezas para ir minimizando obstáculos, lograr un crecimiento socioeconómico y transformar positivamente los niveles de equidad y bienestar de un lugar determinado. Este progreso se matiza por la sostenibilidad económica, medioambiental y la descentralización en la toma de decisiones. Promueve la participación social fortaleciendo a las instituciones y a los actores locales. Del mismo modo, tiene su despliegue en áreas pequeñas, en este caso la comunidad<sup>6</sup>.

El Desarrollo Local tiene la finalidad de transformar un espacio aprovechando sus fortalezas. Las experiencias locales de ESS se vuelven actores claves en la generación de empleos sostenibles. Para que su contribución sea efectiva se imponen relaciones público-privadas transversalizadas por la transparencia y la cooperación donde el bien común sea la bandera que guíe este intercambio. A lo anterior se suma el intercambio entre los diferentes actores sociales de este espacio. La ESS más que visibilizada en una estrategia de Desarrollo Local debe de formar parte inherente de la misma. Si un territorio está signado por la desarticulación y la ausencia de planes de transformación el desarrollo se convertirá en la eterna asignatura pendiente.

El color de la piel, el lugar de procedencia, la edad, el género, las creencias religiosas, la procedencia social se convierten en elementos dinamizadores de desigualdades sociales. Las desigualdades sociales muchas veces concluyen en procesos de exclusión social que a su vez limitan y obstaculizan el acceso a los sistemas de educación y salud, a la movilidad social ascendente y al mercado de trabajo.

Lograr verdaderos niveles de equidad es el sueño de muchos. Para esto se impone: igualdad en el acceso a oportunidades y distribución de beneficios y costos según diferentes estratos sociales, generaciones, territorios, grupos minoritarios, entre otros; una concepción amplia de acceso a bienes y servicios básicos; fomento de

---

<sup>5</sup> Para más información referirse a Jusmary Gómez Arencibia, “El desarrollo local: una alternativa frente a la pobreza”. Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Cuba). La Habana, Noviembre de 2009.

<sup>6</sup> Una comunidad es un espacio geográficamente determinado donde se entretajan un conjunto de relaciones sociopolíticas, socioeconómicas, socioculturales y socio demográficas propias. Sus habitantes son portadores de una identidad y unas tradiciones que los distinguen e identifican.

capacidades en grupos sociales para que los sujetos puedan llegar a ellos desde sus condiciones particulares y revertirlos en movilidad ascendente (mejoramiento de su situación socioeconómica) (Espina y otras, 2010).

De estos planteos nace la interrogante: ¿En qué medida puede la ESS contribuir, apostar por una sociedad más inclusiva? La ESS, como propuesta de transformación social inclusiva, debe de tener en cuenta lo siguiente<sup>7</sup>:

- Concebir un programa integral en función de satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad, en coordinación con el objeto social de las diferentes formas de gestión de la propiedad. La ESS, además de generadora de empleos locales, es un agente de desarrollo en las comunidades donde están insertas.
- Establecer un sistema de redes sociales estratégicas, dígase a nivel gubernamental, por sectores de la economía y a escala micro social que tribute al encadenamiento productivo y a la articulación de los diferentes actores.
- Establecer alianzas solidarias y socialmente responsables entre los diferentes agentes sociales que conforman la vida comunitaria.
- Apertura al diálogo y la cooperación entre los diferentes organismos de la comunidad local en donde se encuentren ubicados.
- Formación ética e ideológica que tribute en el orden de valores desarrolladores de una conciencia solidaria y humanista, el rescate de la identidad y las manifestaciones culturales, el cuidado y el respeto de sí mismos, de los otros y del planeta.
- Formación y desarrollo de un programa de capacitación que actualice y potencie el conocimiento sobre los temas referidos a la ESS, la RSE y el Desarrollo Local tanto a nivel nacional como internacional y sobre aquellas temáticas afines que contribuyan al desarrollo eficiente y eficaz de todos los procesos.
- Generación de empleos locales a partir de la potenciación de los conocimientos implícitos en la comunidad, unido a la formación de competencias locales en sintonía con las necesidades reales de cada territorio.

---

<sup>7</sup> Lo que se expone a continuación son algunas ideas generales que pueden enriquecerse a través de propuestas y experiencias de diferentes latitudes.

Estos principios o presupuestos, no son una receta acabada, en tanto constituyen una construcción conceptual que requiere ser valorada, perfeccionada y retroalimentada en la práctica. Esta intención, ha centrado su esperanza en enlazar temáticas que, en notable medida, pueden contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las personas de una comunidad determinada.

### **Economía Social y Solidaria en Cuba.**

“Cuba, como país socialista es un caso único y, en potencia, paradigmático de la ESS. Es imposible concebir que una economía capitalista, no importa cuán progresista, sea en su esencia, social y solidaria. Su sector empresarial privado seguirá respondiendo de manera mayoritaria a la lógica de la reproducción del capital, y la ESS subsistirá al margen de este sector, complementando o confrontándolo de continuo”. (Betancourt, 2016: 35)

En Cuba, la responsabilidad social y la solidaridad constituyen –teóricamente- la razón de ser de la actividad económica, promovidas desde el gobierno central, “de arriba hacia abajo” y en una economía con fuerte predominio del sector estatal. El término empleado en Cuba para caracterizar su modelo es “economía socialista”, no “economía social y solidaria”, a pesar de sus coincidencias. Dicho modelo se creó por el Estado a través del sistema socioeconómico y político, la planificación central y las empresas estatales. Estas empresas tienen objetivos solidarios implícitos, pero raramente son explícitos o trazados por sus directores y trabajadores. Tampoco gozan -hasta el momento- de autonomía financiera como para destinar una parte de sus ingresos a acciones sociales o ambientales, que no sean explícitamente contempladas en el Plan de la Economía nacional (Betancourt, 2014)

Al cooperativismo le corresponde un lugar esencial dentro de la ESS en la realidad cubana. A partir de la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa (ACI, 2001) una cooperativa es “una asociación autónoma de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer en común sus

necesidades, aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y administración democrática”.

Tanto en países tercermundistas, como en países desarrollados, el cooperativismo se expande con cierto auge. Existen cooperativas en todas y cada una de las ramas de la economía, en correspondencia con las peculiaridades de cada país, contribuyendo de manera significativa a paliar los grandes problemas de esta aldea global. (Rivera, Labrador, Alfonso, 2007)

Sus principales valores deben sustentarse en la autoayuda, la equidad y la solidaridad. Deben basarse en una correcta armonía entre lo económico y lo social, entre lo práctico-empresarial y lo ideológico-cooperativo. Es decir, según los autores anteriormente referenciados, “la cooperativa constituye una empresa que debe lograr ser eficiente y competitiva en el plano económico y también eficiente en el plano social. Solo así se logrará rescatar la verdadera naturaleza del cooperativismo”.

La base del proyecto socialista cubano se asienta en un modelo que ha promovido precisamente un movimiento donde la justicia, la equidad social y el pleno empleo de sus hombres y mujeres se colocan en el centro de su esencia. En la actual reforma, resulta imprescindible contribuir a aclarar cuáles alternativas pueden tomarse en cuenta para dinamizar la economía cubana, sin sacrificar principios y conquistas de más de 50 años, las cuales en algunos casos están sufriendo cambios no favorecedores en cuanto a valores consolidados tras décadas de Revolución.

En aras de aprovechar las oportunidades del reordenamiento conceptual y metodológico por el cual transita el modelo de desarrollo cubano, se requiere precisar las particularidades de cada espacio económico (estatal, mixto, privado, cooperativo). Por lo que urge prestar atención y ser coherentes respecto a la propiedad social establecida y los modelos de gestión social<sup>8</sup> que sean promovidos.

---

<sup>8</sup> Ver Rivera, C. Alberto; Labrador, Odalys; Alfonso, Juan Luís: “Retos del cooperativismo como alternativa de desarrollo ante la crisis global. Su papel en el modelo económico cubano”. En: Piñeiro, Camila (compiladora): **Cooperativas y Socialismo. Una mirada desde Cuba**. Editorial Caminos, 2011.

Si bien en nuestro país la implementación del cooperativismo aún tiene sus primeros atisbos en el sector agropecuario, constituye para nuestra realidad una concepción viable y esperanzadora. La misma ha comenzado, de forma paulatina, a extenderse hacia otras ramas de la economía. Se considera que esta es una opción que nos aceleraría el tránsito hacia lógicas de ESS y nos conduciría por el camino del bienestar social, económico y ambiental de los hombres y mujeres de esta nación.

Las Cooperativas No Agropecuarias (CNA) en Cuba nacen a partir de los Decretos-Ley 305 y 309. Estos tienen por objeto establecer, con carácter experimental, las normas que regulan la constitución, funcionamiento y extinción de cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía nacional, denominadas CNA. La apertura de cooperativas en el sector no agropecuario significa un intento por desarrollar una alternativa empresarial que podría aspirar a ser más participativa, solidaria y justa y por tanto, acorde con el perfeccionamiento del proyecto socialista cubano (GCTS, 2017).

El proceso de gestión de las nuevas CNA también asumirá sus características propias en función del sector productivo al que pertenecen, la misión empresarial y los intereses de sus asociados, sus relaciones con otras instituciones estatales y no estatales, el marco legal que las sostiene y de forma más general la influencia del contexto sociohistórico actual.

La aprobación de CNA trae bondades socioeconómicas como: ingresos de acuerdo al desempeño, mayor producción, protagonismo democrático y responsabilidad social. Sin embargo, su expansión reciente se encuentra llena de escollos, contradicciones y vacíos tanto en lo jurídico como en el plano operativo. Debido a lo novedoso y a lo precipitado de su implementación, a la falta de preparación de los asociados de las cooperativas, entre otras cuestiones, se pueden encontrar ciertas limitaciones en su realización; éstas son reforzadas por la ausencia de una institución supervisora y de apoyo, de una capacitación adecuada sobre la gestión cooperativa, fallos en la gestión democrática de los asociados, comportamientos parasitarios, entre otros (Piñeiro, 2012). En esta situación planteada se presentan dificultades por la existencia de déficits y contradicciones en el conocimiento y práctica de los principios cooperativos (ACI, 1995), según estudios exploratorios previos (D'Angelo y otros, 2016).

En lógicas de ESS nos cuestionamos desde la realidad actual cubana lo siguiente: ¿acaso no se deben mantener los valores y principios rectores de la sociedad socialista enfocados a la solidaridad y al humanismo?; ¿cómo, desde la diversidad de mercados laborales ya existentes en la Cuba actual, se puede lograr una economía capaz de satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano sin continuar acrecentando las desigualdades ya visibles y sentidas?; ¿podría la ESS organizar planificadamente una estrategia de mercado que garantice el respeto por los valores, las experiencias culturales y productivas de individuos y grupos que se han visto obligados a desarrollar actividades socioeconómicas no convencionales para poder enfrentar situaciones de crisis temporales o permanentes?

Estas y otras interrogantes pudieran ser la introducción a un debate ubicado en un escenario complejo y diversificado donde la ESS supone una puesta en común de varios actores económicos (empresas estatales, trabajadores privados, cooperativas, empresas mixtas), así como diversas redes multiactorales ubicadas en determinadas escalas (municipales, territoriales, regionales, nacionales). Como parte de su gestión (micro) económica de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, se debe erigir en base a principios de responsabilidad con la sociedad (con la familia, trabajadores, clientes y otros involucrados en el emprendimiento, y la comunidad) y con el medioambiente natural y construido (Betancourt, 2014).

El tema de la ESS se ubica frente a una economía planificada y centralizada según el poder del Estado. En los estatutos presentados el sistema económico que prevalece continúa basándose en la propiedad socialista sobre los medios fundamentales de producción, y que en la distribución de bienes y servicios prima la planificación y no el mercado. En este sentido, y aunque en la actualidad se llevan a cabo algunos experimentos en la región occidental de la isla (Provincias de Artemisa y Mayabeque) y se realizan algunos esfuerzos en el orden legal, la mayoría de las entidades del estado no gozan con autonomía financiera para designar una parte de sus utilidades a acciones sociales o ambientales.

Algunos desafíos desde Cuba pudieran centrarse en:

- Construir los basamentos teórico-metodológicos de la ESS para nuestra realidad. Esto nos permitirá saber hacia dónde vamos, identificar buenas prácticas y difundirlas, legitimar la temática desde la academia y los centros de investigación social y proponer políticas sociales que la institucionalicen y la visibilicen.
- Explorar otras alternativas de regulación económica y social con vista a garantizar la equidad en todas sus dimensiones. Ello permitiría la organización de procesos económicos y sociales, de modo que las necesidades de todos sus miembros sean satisfechas en relación con la naturaleza y con el contexto social donde se desarrollan.
- Construir y legitimar una voluntad colectiva y autogestionaria en pos de la transformación socioeconómica en función de una ESS y de la centralidad del trabajo para la reproducción de la vida.
- Transitar hacia la organización de una ESS capaz de responder y articular las necesidades de producción, distribución y consumo de los productos que cada actor económico.
- Visibilizarla dentro de las estrategias de Desarrollo Local.
- La ESS no puede construirse, pensarse desde el asistencialismo o desde una propuesta para los grupos vulnerables sino como parte de una estrategia macro que tribute a una verdadera transformación social inclusiva.

La ESS desde el contexto cubano tiene como oportunidades actuales la voluntad política desde el gobierno de brindar cierta autonomía en la gestión empresarial. Unido a ello se legitima gradualmente un espacio (el privado) que posibilita positivamente hablando, las oportunidades en materia de empleo para diferentes personas de la sociedad cubana. En este sentido aunque se requiere de una mayor atención a aquellas que no poseen los activos necesarios, ya es un hecho que actúa como un “mercado posible”. En este sentido el principal reto pudiera centrarse en el diálogo que se requiere para convivir en la Cuba actual, siempre y cuando se tomen como principios la solidaridad, la cooperación, la equidad y la justicia social. Precisamente la RSE vista como un principio de la ESS constituye otro de los asuntos cuyos cruzamientos conceptuales y prácticos suelen ser necesarios interpretar.



La clave para construir una economía verdaderamente social y solidaria en Cuba es asumir conscientemente la Responsabilidad social/medioambiental empresarial desde el modelo macroeconómico hasta el comportamiento de todos sus actores, pasando por las políticas públicas que lo faciliten. La RSE debe complementar el marco regulatorio establecido por el gobierno, no relevar al Estado de su deber cívico de servir el interés público. Se trata de forjar una “ciudadanía empresarial” capaz de contribuir al “socialismo próspero y sostenible” que seguimos comprometidos en construir.

### **A modo de cierre.**

La ESS desde sus conceptualizaciones requiere de una articulación de desde las políticas macro-micro económicas. Ello supone la aplicación con principios justos y solidarios de redistribución de recursos materiales y de conocimientos, la redefinición de marcos normativos, la producción y provisión de bienes públicos de alta calidad. En tal sentido el Estado debe compartir estrategias colectivamente con todas las formas de gestión existentes en la sociedad.

La ESS como alternativa para dinamizar la economía cubana requiere de múltiples articulaciones. Desde el espacio local, la comunidad funge como portadora de tradiciones, fuerzas sociales, humanas, económicas, identitarias propias. Por consiguiente, aprovechar al máximo determinadas oportunidades del entorno, puede contribuir a sensibilizar las capacidades locales, la generación de empleos sostenibles y la inclusión de determinados grupos vulnerables.

La ESS y la RSE no suelen estar ajenas a las bases de la concepción de socialismo cubano. Sus principios deben ser ajustados a la realidad nacional dada la complejidad de los cambios actuales y la necesidad de la preservación de un proyecto solidario, justo y humanista (Betancourt, 2014).

## Bibliografía.

- Betancourt Abbio, R. (2014). “La Economía Social y Solidaria y la actualización del modelo económico cubano”. En: Revista Catalejo.
- Del Castillo, L. (2014). “La Economía Popular y Solidaria. Su significado e importancia para los emprendimientos locales en Cuba”. Dpto de Ciencias Empresariales.
- Coraggio J. L. (2008). “Necesidad y Posibilidades de Otra Economía”. En **América Latina en Movimiento. Economía Social y Solidaria**. Publicación Internacional de la agencia Latinoamericana de Información.
- Fonteneau, B. et al (2011). Social and Solidarity Economy: Our common road towards Decent Work. International Training Centre of the International Labour Organization. Montreal, Canadá.
- PCC (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba.
- Razeto L (2003) “Economía de la solidaridad y mercado democrático”. Rescoop. Santiago de Chile.
- Rojas, M.; Gómez, J.; Piedra, H.; Cabello, L.; Barrera, S. (2016). “La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión”. Resultado de Investigación. Fondo bibliográfico del CIPS. La Habana, Cuba.
- Betancourt, R (2016). “Grupo de Trabajo sobre Economía social y solidaria para el Desarrollo Local”. En: J. García; D. Figueras; E. González (compiladores) **Sector cooperativo y desarrollo local. Visión desde las redes cubanas de investigación**. Editorial Feijóo. Santa Clara, Cuba.
- Betancourt\_\_\_\_\_. (2017): Prólogo del libro **Construyendo socialismo desde abajo. Contribución de la Economía Social y Solidaria**. Compilador Rafael Betancourt Abbio. Editorial Caminos. La Habana, Cuba.
- CEPAL (2010). “**La hora de la igualdad**”. **Brechas por cerrar, caminos por abrir**”. Brasilia, Brasil. Junio, 2010.

- Rojas, M.; Gómez, J.; Cabello, F (2017). “*No es lo mismo comer en familia que en un comedor asistencialista*”. Cuba: entre vínculos, retos y oportunidades para una Economía Social y Solidaria. En: Rafael Betancourt Abbio (compilador) **Construyendo socialismo desde abajo. Contribución de la Economía Social y Solidaria**. Editorial Caminos. La Habana, Cuba.
- Delgado Díaz, C. (2007). **Hacia un nuevo saber. La bioética en la Revolución Contemporánea del saber**. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela. La Habana.
- Espina Prieto, M. (2006). “Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial”. En: Ada Guzón Camporredondo (Compiladora). **Desarrollo local en Cuba**. Editorial Academia. La Habana.
- Gómez Arencibia, J. (2009). “El desarrollo local: una alternativa frente a la pobreza. Un estudio de caso en Bejucal”. Tesis de Maestría. FLACSO, Cuba. La Habana,.
- Guzón, A. (compiladora) (2006). **Desarrollo local en Cuba. Retos y perspectivas**. Editorial Academia, La Habana.
- Piñeiro, C. (compiladora) (2011). **Cooperativas y Socialismo. Una mirada desde Cuba**. Editorial Caminos.
- D’Angelo, O., Pinos, P., Velázquez, S. (2016). “Participación en la gestión de cooperativas no agropecuarias (Cna) y su interpretación desde la Autonomía Integradora”. Estudio de Caso–Centro Habana (CH). Informe de Investigación. GCTS, CIPS, Cuba.